


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 335-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 331-CP-GADPPZ-2017, LA MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: “RESOLUCIÓN 331-CP-GADPPZ-2017. Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** SE EXHORTA AL SR. PREFECTO NO INCLUIR UN VEHÍCULO EN EL POLL VEHICULAR INSTITUCIONAL, EL MISMO QUE SERVIRÁ PARA QUE LA SEÑORA VICEPREFECTA PUEDA CUMPLIR DE UNA MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS LABORES A ELLA ENCOMENDADA, COMO LO ESTABLECE EL COOTAD, Y HACIENDO REFERENCIA AL ACUERDO No. 042-CG-2016 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes y con el voto en salvado de la Lic. Ilda Grefa, vicealcaldesa del cantón Santa Clara.

Puyo, 31 de octubre de 2017

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL

